

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100110413**

Página 1 de 10

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023

**PARA:** **JUAN CARLOS LOPEZ LOPEZ**  
Dirección General

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte a agosto 2023

Respetado Dr. López:

En cumplimiento del rol de relación con entes externos de control de esta Oficina, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido, por medio de la presente, se presenta el informe sobre el seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control Externos correspondientes al mes de agosto de 2023, para el cual se anexa instrumento que contiene la compilación y seguimiento referenciado.

## **1. REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A AGOSTO DE 2023**

Como principales resultados se evidenció que, en la UAESP durante el mes de agosto de 2023, se recibieron y fueron informados a la OCI setenta y un (71) requerimientos de los diferentes entes de control, acumulando así setecientos treinta y un (731) solicitudes desde el 01 de enero al 31 de agosto de 2023, con una diferencia de 199 requerimientos recibidos de más, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, evidenciándose un aumento del 27,2%.

En la verificación realizada se identificaron las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de estas, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Orfeo. A continuación, se presenta la correspondiente gráfica:

## MEMORANDO



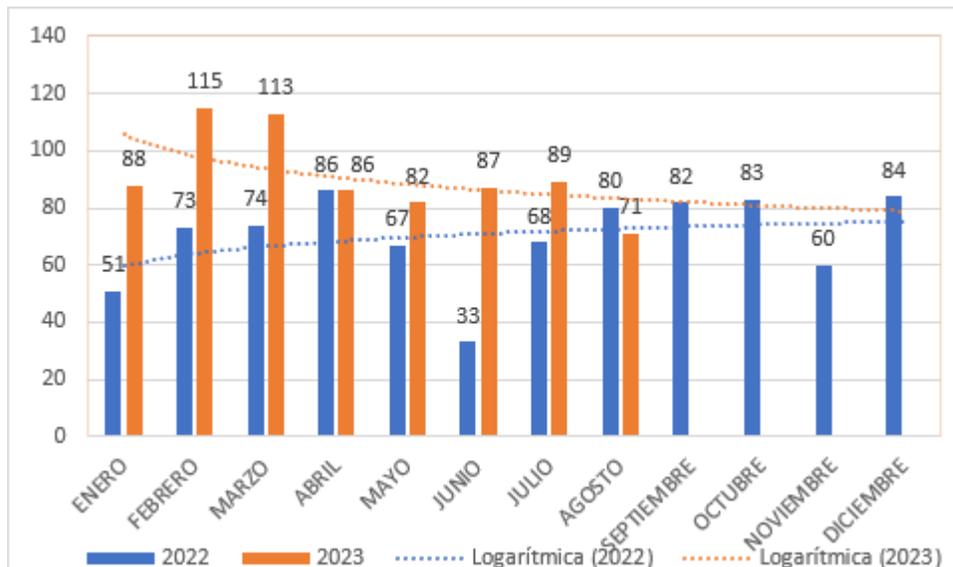
Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100110413**

Página 2 de 10

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023

*Ilustración 1- Requerimientos recibidos*



*Fuente: Elaboración propia*

## 2. ESTADO DEL TRÁMITE DE LOS REQUERIMIENTOS RECIBIDOS CON CORTE A AGOSTO 2023

El estado del trámite de los requerimientos de los diferentes entes de control, allegados a la UAESP, a la fecha de corte 31 de agosto y seguimiento realizado al 14 de septiembre de 2023, es el siguiente:

- El 25% (181 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 63% (458 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 12% (92 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 0% (0 radicados sin respuesta)

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

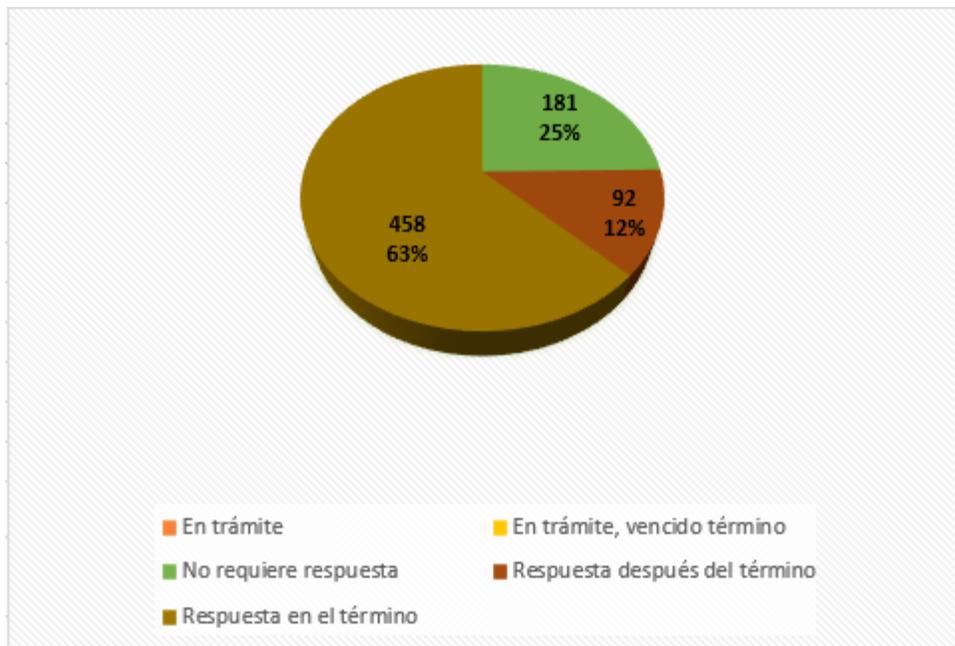
No.: **20231100110413**

Página 3 de 10

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023

Al respecto, se presenta la respectiva gráfica sobre la distribución del estado de los requerimientos recibidos:

*Ilustración 2- Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados a agosto 2023)*



*Fuente: elaboración propia*

**3. ESTADO DE REQUERIMIENTOS POR ENTE DE CONTROL CON CORTE A AGOSTO 2023**

El mayor número de requerimientos de los diferentes entes de control, recibidos en la UAESP, proceden de la Personería de Bogotá, entidad de la que se recibieron 387 comunicaciones equivalentes al 53% del total de las solicitudes recibidas; los temas se encuentran relacionados principalmente con traslados de petición de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad, (SRBL, Alumbrado Público, Recolección de basuras,

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100110413**

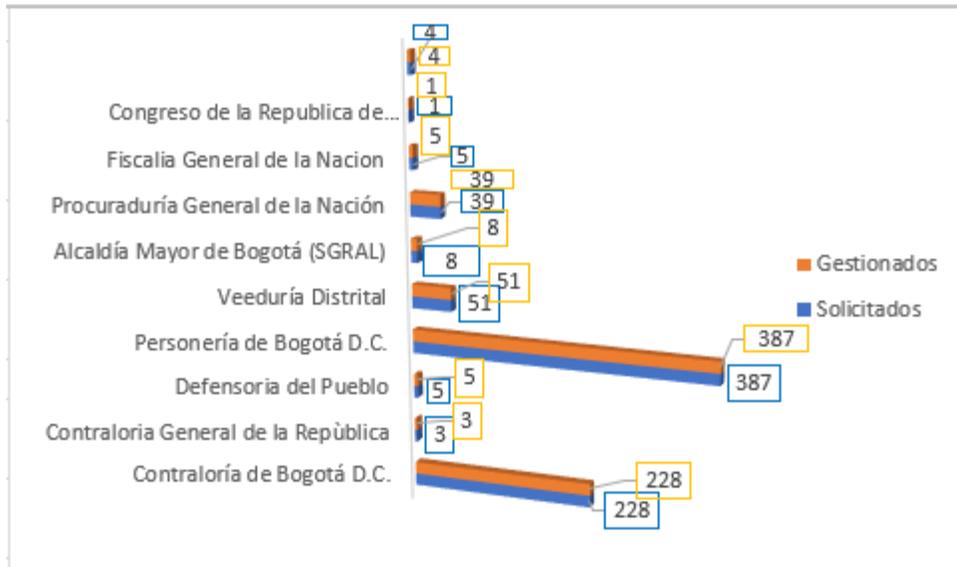
Página 4 de 10

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023

Aprovechamiento y Disposición Final), así como, solicitudes de información, comunicaciones de autos de apertura de investigación disciplinaria y de Indagación.

En segundo lugar, los allegados por la Contraloría de Bogotá, entidad de la que se recibieron 228 requerimientos, equivalentes al 31,2% del total de las comunicaciones informadas y se encuentran relacionadas con la Auditoria de regularidad COD. 170 PAD 2023, Auditoria de desempeño COD. 173 PAD 2023, procesos de responsabilidad fiscal, la Indagación Preliminar No. 210000-02-2023 y 18000-07-22, así como traslados por competencia de requerimientos y peticiones de ciudadanos.

*Ilustración 3- Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados agosto 2023)*



*Fuente: elaboración propia*

Es importante tener presente que lo “Gestionado” se entenderá como la prueba de entrega y/o recibido por parte del ente de control o peticionario, según Orfeo.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100110413**

Página 5 de 10

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023

### 4. SEGUIMIENTO POR DEPENDENCIA CON CORTE A AGOSTO DE 2023

En la siguiente tabla se observa el consolidado de los requerimientos recibidos en la vigencia 2023, el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado al 15 de agosto de 2023:

*Tabla 1- DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA (Número de requerimientos)*

Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
Subdirección de Aprovechamiento	0	0	17	23	43	83
Subdirección Administrativa y Financiera	0	0	25	9	62	96
Subdirección de Disposición Final	0	0	5	15	26	46
Subdirección de Asuntos Legales	0	0	26	3	48	77
Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza	0	0	11	14	156	181
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	0	0	19	26	78	123
Oficina de Control Interno	0	0	33	0	9	42
Oficina de Control Disciplinario Interno	0	0	18	1	16	35
Oficina Asesora de Planeación	0	0	11	1	14	26
Dirección General	0	0	16	0	3	19
Oficina Asesora de Comunicaciones	0	0	0	0	1	1
Comité de Convivencia Laboral	0	0	0	0	2	2
<b>Total General</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>181</b>	<b>92</b>	<b>458</b>	<b>731</b>

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100110413**

Página 6 de 10

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023

Es importante mencionar de manera general, que algunos de los radicados analizados a la fecha de corte 31 de agosto del 2023 y seguimiento realizado al 14 de septiembre 2023, se marcaron con estado de respondido, pero en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta oficial; como en el caso de los siguientes radicados que tienen respuesta sin estado impreso, sin digitalizar y sin prueba de envío en el sistema Orfeo así:

- Radicado 20237000139042, Respuesta (20237000058261), no evidencia según Orfeo digitalización y por ende prueba de envío, sin embargo, allegaron por correo electrónico evidencia del correo de envío de respuesta al ente de control, recomendamos realizar el cargue en Orfeo para facilitar trazabilidad.
- Radicado 20237000173442, Respuesta (20237000075391), no evidencia según Orfeo digitalización y por ende prueba de envío, sin embargo, allegaron por correo electrónico evidencia del correo de envío de respuesta al ente de control, recomendamos realizar el cargue en Orfeo para facilitar trazabilidad.
- Radicado 20237000178652, Respuesta (20237000075451), no evidencia según Orfeo digitalización y por ende prueba de envío, sin embargo, allegaron por correo electrónico evidencia del correo de envío de respuesta al ente de control, recomendamos realizar el cargue en Orfeo para facilitar trazabilidad.
- Radicado 20237000257902, Respuesta (20237000111481), no evidencia según Orfeo digitalización y por ende prueba de envío, sin embargo, allegaron por correo electrónico evidencia del correo de envío de respuesta al ente de control, recomendamos realizar el cargue en Orfeo para facilitar trazabilidad.
- Radicado 20237000293762, Respuesta (20237000130121), no evidencia según Orfeo digitalización y por ende prueba de envío, sin embargo, allegaron por correo electrónico evidencia del correo de envío de respuesta al ente de control, recomendamos realizar el cargue en Orfeo para facilitar trazabilidad.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100110413**

Página 7 de 10

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023

### 5. ESTADO ACTUAL REQUERIMIENTOS VIGENCIA 2023 CORTE AGOSTO 2023

A continuación, se relacionan los radicados del mes de agosto que se respondieron por fuera de los términos establecidos en los requerimientos así:

*Tabla 2 - Radicados que se respondieron fuera de términos en el mes de agosto 2023*

No. RADICADO	FECHA RADICADO	ENTIDAD REMITENTE	FECHA ESTIMADA DE RESPUESTA	DEPENDENCIA QUE TRAMITA	RADICADO (S) DE SALIDA	FECHA PRUEBA DE ENTREGA	OBSERVACION
20237000432322	01/08/2023	Contraloría de Bogotá D.C.	03/08/2023	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	20234000182851	04/08/2023	Respuesta después del término
20237000478962	24/08/2023	Contraloría de Bogotá D.C.	25/08/2023	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	20234000200501	29/08/2023	Respuesta después del término
20237000451972	11/08/2023	Contraloría de Bogotá D.C.	16/08/2023	Subdirección Administrativa y Financiera	20237000192801	17/08/2023	Respuesta después del término

### 6. CONCESIÓN DE PRÒRROGAS MES DE AGOSTO 2023

De los 71 requerimientos allegados en el mes de agosto 2023, al 2,9% (2 radicados) le fue concedido una prórroga, otorgando así un plazo adicional al conferido inicialmente, según registros Orfeo. La concesión de prórrogas se tiene en cuenta en la medida en que se registre en el aplicativo Orfeo la trazabilidad de la solicitud de prórroga, así como la respectiva concesión, vinculando los respectivos radicados para conocer de los mismos.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100110413**

Página 8 de 10

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023

Al respecto es importante mencionar que en los casos en lo que el ente de control no se pronuncie respecto a la solicitud de prórroga, la entidad podrá interpretar que hubo silencio administrativo positivo, es decir que al recibir la solicitud de la prórroga están enterados, sin embargo, es importante gestionar la respuesta en el término inicialmente requerido por el ente de control, especialmente sobre aquellas solicitudes que refieran un derecho constitucional. Ahora bien, la no respuesta del ente de control sobre la solicitud de prórroga no cambiará el estado del radicado, sobre el cual esta oficina realiza seguimiento.

### 7. CUMPLIMIENTO EN CALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS MES DE AGOSTO

#### 2023

En cumplimiento a nuestro rol y de acuerdo con los lineamientos dados en la Guía de roles de las Oficinas de control Interno expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se tomó una muestra de 20 radicados de los 71 requerimientos allegados en el mes de agosto 2023, para verificar coherencia en respuesta, calidad en cuanto a destinatario y correo electrónico al cual se debe enviar. De esta muestra 19,5 estuvieron acorde con lo verificado, por lo tanto, se refleja un cumplimiento del 97,5%, según muestra tomada, como observaciones encontramos:

- Radicado 20237000477862 Respuesta (20237000477862), se brindó respuesta al peticionario con copia a la personería al correo [pd\\_habitat@personeriabogota.gov.co](mailto:pd_habitat@personeriabogota.gov.co) sin embargo, el oficio de Personería solicita radicar la respuesta al correo de correspondencia [institucional@personeriabogota.gov.co](mailto:institucional@personeriabogota.gov.co) . Es importante radicar la respuesta tanto en los canales de correspondencia de los entes de control, como en los correos solicitados en los oficios.

De acuerdo con lo anterior se insta a seguir desarrollando la gestión adelantada que permita lograr el 100% de cumplimiento.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100110413**

Página 9 de 10

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023

### 8. ALERTAS MES DE AGOSTO 2023

En el marco del rol de seguimiento a las solicitudes de los entes de control implementado por la Oficina, la función fue la de requerir a los responsables (alertar), según designación en ORFEO, y enlaces designados, para que subsanasen aquellos eventos donde no se evidencia el cargue de la prueba de envío y/o gestión de vistos buenos, y así el aplicativo ORFEO conserve toda la trazabilidad gestionada.

Para los requerimientos con corte a 31 de agosto 2023, se han venido generando las alertas diarias por parte de la OCI, para aquellos radicados que se encuentran próximos a vencer, o en el día de vencimiento con el fin de que se adelante la gestión respectiva para dar cumplimiento de manera oportuna al ente de control.

De la misma manera, se han enviado las alertas para aquellos radicados que se encuentran vencidos, para que de manera prioritaria se adelante la gestión de respuesta al ente de control.

En total en el mes de agosto de 2023 se enviaron 20 correos de alertas.

### 9. CONSIDERACIONES FINALES

Frente a los seguimientos efectuados, la Oficina de Control Interno recomienda:

- Seguir teniendo en cuenta las alertas enviadas por parte de esta Oficina, con el fin de continuar la atención de los requerimientos y solicitudes en términos, así como mantener canalizado el flujo de información.
- Gestionar el cargue de la prueba de envío, así como la gestión de vistos buenos de forma oportuna, que permitirá el reporte de un informe más acertado frente al estado real de los trámites de requerimientos de entes de control.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20231100110413**

Página 10 de 10

Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2023

- Velar siempre que las respuestas cumplan con las características de coherencia, calidad y pertinencia, para lo cual es importante la coordinación con el asesor encargado de la Dirección, como atender las sugerencias realizadas por la misma.
- Enviar las respuestas a los canales de recepción de correspondencia del ente de control, así como a los correos indicados en el oficio del requerimiento, con copia siempre a la oficina de control interno.

Agradecemos la atención, quedando atentos a cualquier solicitud o aclaración al respecto, esperando que el presente informe, sirva de insumo para mantener los controles respectivos que han surgido para la mejora de dicho proceso como del Sistema de Control Interno de la entidad.

Cordialmente,

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: [sandra.alvarados@uaesp.gov.co](mailto:sandra.alvarados@uaesp.gov.co)

**Anexos:** Un (1) archivo virtual: Matriz 2023.

**Elaboró:** Carmen Liliana Villa Reina, TO 314-18 de la OCI.

**Informado a:** Subdirectores y Jefes de Oficina